



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
NEIVA HUILA**

Febrero veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

REF. Proceso ejecutivo de JAIRO ALONSO ORTIZ SANCHEZ contra ELCIRA PELAEZ BURBANO y JUAN CARLOS BONILLA HURTADO. Radicación: 41001-41-89-004-2019-00560-00.

Teniendo en cuenta la petición de renuncia del poder, se

RESUELVE

1º. ABSTENERSE de atender la solicitud de renuncia del poder del abogado GERMAN VARGAS MENDEZ, ya que mediante auto del 29 de octubre de 2021, se ordenó remitir el proceso por competencia al JUEZ CIVIL MUNICIPAL-Reparto de la ciudad de Bogotá D.C.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ